



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera costanera
NIT 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0305 -1
02 JUL 2024
"Por El Cual Se Hace Un Encargo"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto No.0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** bajo la Secretaria General- oficina de Almacén de la Gobernación Departamental, el señor **DAVID POLE FORBES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.003.114 quien ejerce el cargo de Jefe de Almacén, solicito permiso el día 02 hasta el día 04 julio de 2024 y Un (1) día Compensatorio correspondiente al día 05 de julio de 2024.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Funcionaria **JAKELIN HERNANDEZ MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.991.995 quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)** con clasificación Código 219-11, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto regir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los 02 JUL 2024

EL SECRETARIO GENERAL (E)


CRISTIAN CAÑON BERNAL

Proyecto: Jakelin Hernández
Reviso: Cristian Cañón B.